



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CCS/09/2023
Colima, Colima, 31 de octubre de 2023

CDHEC emite Recomendación al Ayuntamiento de Colima

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), emitió la Recomendación 02/2023 dirigida al H. Ayuntamiento de Colima, por vulnerar los derechos humanos de una persona con discapacidad que fue detenida por elementos de la policía municipal sin encontrarse cometiendo un delito o infracción.

Una vez demostradas las violaciones a los derechos a la libertad personal, a la seguridad jurídica y a los derechos de las personas con discapacidad, el Organismo Defensor en aras de proteger los derechos humanos y cumplir con la obligación Constitucional que como autoridades les corresponde, formuló la Recomendación en la que solicita a la autoridad señalada restablecer los derechos jurídicos a la víctima.

Realizándose las acciones necesarias para desestimar la detención y eliminar los registros existentes del ciudadano, derivado de los documentos que resultaron contradictorios, además, que de las grabaciones obtenidas de las cámaras que portan los elementos de seguridad, se acreditó que no hubo hechos que dieran lugar a la detención del ciudadano.

La CDHEC recomienda brindar de manera inmediata la atención médica, psicológica y psiquiátrica especializadas, así como la asesoría jurídica pertinente que necesite el ciudadano respecto al hecho victimizante que origino la queja.

Otorgar una compensación evaluable y acreditable por el daño moral causado al ciudadano por la detención, la sanción impuesta sin que existieren hechos que hubieren dado lugar a ello y por el tiempo que permaneció privado de su libertad, conforme al procedimiento que marca la misma Ley o en su caso, hacerse cargo de la reparación del daño moral; para lo cual, debe realizarse una valoración psicológica en relación al hecho victimizante y conforme a los resultados, se debe brindar la atención que requiera.



El Organismo Defensor solicita emitir una disculpa pública dirigida al ciudadano, con la finalidad de reconocer y restablecer su dignidad humana, derivado de la violación a sus derechos humanos de seguridad jurídica y libertad, así como los derechos por ser persona con discapacidad.

Además de iniciar el procedimiento de investigación para que se determinen las responsabilidades administrativas según resulten, en contra de las y los servidores que resulten responsables en los hechos, para que se apliquen las sanciones correspondientes conforme al análisis de la presente Recomendación.

Finalmente, se debe llevar a cabo un programa de capacitación y formación dirigido a todo el personal de la Policía Municipal y Justicia Cívica de la ciudad de Colima, en los que se incluyan temas relativos a los derechos de seguridad jurídica y libertad, con enfoque especializado para personas con discapacidad, a fin de que las y los servidores públicos puedan desempeñar sus funciones de manera oportuna, efectiva y legal, buscando con ello, respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Cabe destacar que esta Recomendación ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse de manera completa en la página web www.cdhcolima.org.mx.